



**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 725/2025**

**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 725/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, requeridas mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **02-040-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **03 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **07 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**
- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLEN</b> , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.</li><li>• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.</li></ul>

Esto es así, en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que las propuestas de los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, se declaran solventes al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.

**Evaluación Técnica.** – Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **OM-DSG-899-2025** validado por **Ildefonso Puentes Ramírez**, en su carácter de **Coordinador A de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco**, lo siguiente:

Cumplen Técnicamente
<ul style="list-style-type: none"><li>• TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.</li><li>• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.</li></ul>

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

planteadas en el anexo 1 de las bases, por tanto, se declara a ambos participantes como solventes técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, se manifiesta que ambas propuestas resultan solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, para efectos de la evaluación binaria la propuesta presentada por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, resulta ser la más baja.

Así las cosas, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 725/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, al proveedor de nombre **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, al ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$174,712.34 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos doce pesos 34/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Hojas de cartoncillo tamaño oficio, color amarillo.	11000	Pieza
2	Hojas de cartoncillo tamaño oficio, color verde.	1200	Pieza
3	Hojas de cartoncillo tamaño oficio, color morado.	600	Pieza
4	Caja de papel bond tamaño carta, 37 kilos, 93% blancura, caja con 5,000 piezas, empaquetados de 500 hojas cada uno.	250	Millar



**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 725/2025**

**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

5	Caja de papel bond tamaño oficio, 50 kilos, 93% blancura, caja con 5,000 piezas, empaquetados de 500 hojas cada uno.	250	Millar
---	--	-----	--------

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

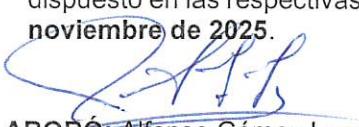
**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Igualmente, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de noviembre de 2025**.

  
**ELABORÓ:** Alfonso Gómez Luna Mendoza  
Cargo: Coordinador Ejecutivo

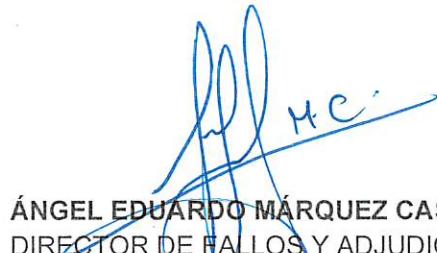


Fallo de Adjudicación

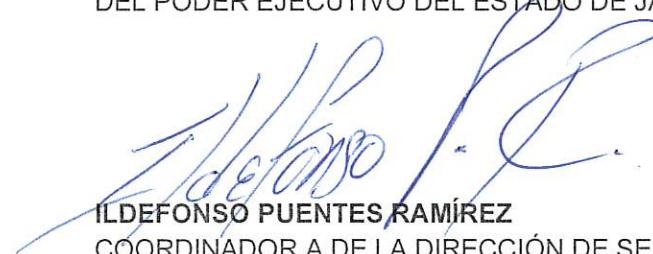
Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

  
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ  
COORDINADOR A DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO.



**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 725/2025**

**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA.
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.** y **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, se declaran solventes al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.

**Responsable:** Alfonso Gómez Luna Mendoza

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **OM-DSG-899-2025** validado por **Ildefonso Puentes Ramírez**, en su carácter de **Coordinador A de Servicios Generales de Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local 725/2025** en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. de C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	<b>Partida 1: Hojas de cartoncillo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño: oficio.</li><li>• Color: amarillo.</li><li>• Medidas: 35 x 21.5 cm.</li><li>• Material: cartoncillo</li><li>• Grosor: 0.3mm.</li></ul>	Cumple	Cumple
2	<b>Partida 2: Hojas de cartoncillo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño: oficio.</li><li>• Color: verde.</li><li>• Medidas: 35 x 21.5 cm.</li><li>• Material: cartoncillo.</li><li>• Grosor: 0.3mm.</li></ul>	Cumple	Cumple
3	<b>Partida 3: Hojas de cartoncillo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño: oficio.</li><li>• Color: morado.</li><li>• Medidas: 35 x 21.5 cm.</li><li>• Material: cartoncillo</li><li>• Grosor: 0.3mm.</li></ul>	Cumple	Cumple
4	<b>Partida 4: papel bond</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño: carta.</li><li>• Color blanco.</li><li>• Presentación: En caja de 5,000 hojas, divididos en 10 paquetes individuales de 500 hojas cada.</li><li>• Gramaje de 75 Gramos.</li><li>• Blancura de 93%.</li></ul>	Cumple	Cumple

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 725/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre de ácido para mayor durabilidad y conservación de los documentos.</li> <li>• Elaborado con fibras sustentables.</li> </ul>		
5	<b>Partida 5: papel bond</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: Oficio.</li> <li>• Color blanco.</li> <li>• Presentación: En caja de 5,000 hojas, divididos en 10 paquetes individuales de 500 hojas cada.</li> <li>• Gramaje de 75 Gramos.</li> <li>• Blancura de 93%.</li> <li>• Libre de ácido para mayor durabilidad y conservación de los documentos.</li> <li>• Elaborado con fibras sustentables.</li> </ul>	Cumple	Cumple
No.	<b>Cumplimiento de las Obligaciones mínimas solicitadas</b>	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. de C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá anexar a su propuesta <b>carta de garantía de fabricante de mínimo 3 meses</b> contra defectos de fabricación.</li> </ul>	Cumple	Cumple
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá expresar mediante una <b>carta compromiso del proveedor</b> manifestando la <b>garantía de cambio</b> si alguno de los productos o empaques ofertados resultara defectuoso.</li> </ul>	Cumple	Cumple
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar ficha técnica de todas y cada una de las partidas ofertadas.</li> </ul>	Cumple	Cumple
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de entrega no debe exceder los 20 días hábiles, después de la firma del fallo.</li> </ul>	Cumple	Cumple
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar dentro de su propuesta 2 contratos con ente público, que tenga como objeto el mismo de la presente licitación, del año en curso.</li> </ul>	Cumple	Cumple
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las partidas 4 y 5 deberán ser de fabricación Nacional.</li> </ul>	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

7	<ul style="list-style-type: none"><li>Las partidas 4 y 5 deberán apegarse al cumplimiento de las normas mexicanas NOM-050-SCFI-2004 y NMX-AA-144-SCFI-2008, para lo cual deberá presentar el certificado de la marca ofertada vigente.</li></ul>	Cumple	Cumple
---	--	--------	--------

**Resolutivo:** En relación con lo anterior, se manifiesta que ambos proveedores **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declaran solventes técnicamente.

**Responsable:** Alfonso Gómez Luna Mendoza

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 725/2025

“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de los proveedores solventes documental y técnicamente.

**Tabla 1.-** Se plasman los precios plasmados en las propuestas económicas de cada uno de los licitantes participantes con IVA incluido:

	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
TOTAL DE LA PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	\$194,798.80	\$174,721.34

**Resolutivo 1:** Las propuestas de los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta de la proveedora **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

**Tabla 2.-** En la siguiente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor denominado **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**:

Artículo	Cantidad	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	11000	HOJA DE CARTONCILLO TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO	IRUÑA	PIEZA	\$ 3.00	\$ 33,000.00
2	1200	HOJA DE CARTONCILLO TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	IRUÑA	PIEZA	\$ 3.00	\$ 3,600.00
3	600	HOJA DE CARTONCILLO TAMAÑO OFICIO COLOR MORADO	IRUÑA	PIEZA	\$ 3.00	\$ 1,800.00
4	250	HOJA TAMAÑO CARTA 75GRS (37 KG) DE 93% DE BLANCURA, EN PRESENTACIÓN EN CAJA C/5000 HOJAS (10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U)	XEROX ECOLÓGICO	MILLAR	\$ 187.12	\$ 46,781.12
5	250	HOJA TAMAÑO OFICIO 75GRS (50 KG) DE 93% DE BLANCURA, EN PRESENTACIÓN EN CAJA C/5000 HOJAS (10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U)	XEROX ECOLÓGICO	MILLAR	\$ 261.73	\$ 65,432.97



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 725/2025  
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”  
Sin Concurrencia del Comité

CANTIDAD EN LETRA: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 34/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$ 150,614.09
IVA	\$ 24,098.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 174,712.34</b>

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza  
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3